

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2020-421 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020 y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	2020
1	GASTOS DE PERSONAL	209.165,08
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	474.554,34
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.070,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	78.187,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		803.977,12

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	381.078,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.968,57
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	123.931,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.718,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.280,40
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		803.977,12

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD (artículo 168.1.c del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza.

Grupo A: Subgrupo A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 15

2. Escala Administración General:
 - 2.1. Subescala: Auxiliar: 1 plaza.
Grupo C: Subgrupo C2.
Nivel Complemento Destino: 18.
3. Escala Administración Especial:
 - 3.1. Subescala: Servicios Especiales: 1 plaza.
Personal de Oficios.
Grupo: E.
Nivel Complemento Destino: 14.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza.

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Encargado Biblioteca Virtual: 1 plaza.

d) MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1. Concejal Medio Ambiente, acuerdo Pleno 05/07/2019.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

La Costana, Campoo de Yuso, 16 de enero de 2020.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2020/421

CVE-2020-421